



Expertos en Lengua tachan de 'grave error' que se margine el castellano

La directora del Centro Internacional del Español de la Universidad defiende que "todas las lenguas merecen la misma consideración y deben ser protegidas"

R.D.L. | SALAMANCA

La reforma educativa conocida como Ley Celaá no incluirá en su texto que el castellano es la lengua vehicular en la enseñanza ni aparecerá como que es lengua oficial del Estado, una cuestión que ha tenido una fuerte respuesta a nivel político y académico. Expertos en Lengua Española de la Universidad de Salamanca, institución académica de referencia en la enseñanza y el estudio del castellano, manifiestan su malestar por los cambios adoptados por el Gobierno de Pedro Sánchez.

"Todas las lenguas merecen la misma consideración y deben ser protegidas", asegura la catedrática de Lengua Española y directora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca, M^a Nieves Sánchez González de Herrero, y añade: "Personalmente soy partidaria de la inmersión dual".

Al respecto, Javier de Santiago-Guervós, catedrático de Lengua Española y Comunicación y Director del Departamento de Lengua Española del Estudio salmantino, comenta: "Marginar una lengua es un grave error cultural. El conocimiento de la lengua española da acceso a un mundo literario, científico, cinematográfico, etc. que no se puede despreciar, y marginarla supone, indudablemente, una disminución significativa de las competencias de esos alumnos en el conocimiento de la lengua, lo cual ya es evidente en algunas comunidades autónomas".

Como consecuencia, De Santiago-Guervós considera que la nueva Ley Celaá "puede provocar un perjuicio para esos alumnos en el dominio de una de las lenguas más habladas del mundo",



Sede provisional del Centro Internacional del Español de la Universidad, en el Patio de Escuelas Menores. | ARCHIVO

El director del Departamento de Lengua Española apunta que la Ley Celaá puede perjudicar a los alumnos

do", y apunta: "Los idiomas deberían servir para lo que siempre han servido; para comunicarse, entenderse y unir".

José Antonio Bartol, catedrático de Lengua Española y anterior director del Departamento de la Universidad, considera, como lingüista, que no es malo que se proteja y se cuide a las lenguas minoritarias para que no desaparezcan, como se hace en todas las partes del mundo, sin entrar a debatir si en este caso ese es el objetivo o tiene fines político. "Desde el punto de vista lingüístico, las lenguas minorita-

rias necesitan políticas de refuerzo, ahora sin menospreciar el castellano, que estoy convencido que no desaparecerá de Cataluña aunque en las escuelas se hable a los niños en catalán", comenta el catedrático e incide en que nadie va a dejar de hablar español porque a nivel de negocios lo van a necesitar. "El español no está en peligro", incide y señala que el gallego o el vasco se usan cada vez menos, por lo que insiste: "Lenguas minoritarias, o las apoyas o terminan desapareciendo" y con ellas toda una cultura, añade.

LOS DETALLES

Enfrentamiento político y recursos en tribunales

La enmienda sobre el castellano salió adelante la semana pasada en la Comisión de Educación del Congreso con 26 votos a favor y 16 en contra. El PNV se ha abstenido mientras PP, Cs y Vox han anunciado recursos ante el Tribunal Constitucional al considerar que el uso del castellano corre peligro en las aulas. En concreto, la enmienda aprobada introduce la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan determinar cuál es la lengua vehicular de su territorio en el ámbito educativo.

Las prácticas de FP se podrán reducir al mínimo

La Consejería de Educación de la Junta ha establecido que, al igual que el curso pasado, las prácticas de los estudios de Formación Profesional en Castilla y León se adaptarán a la situación sanitaria derivada de la pandemia de coronavirus, para lo que se reducirá la duración de los módulos de formación en centros de trabajo al mínimo establecido en la ley, es decir, 220 horas, y en el caso de los ciclos formativos de Grado Superior, se podrá integrar este módulo en el de proyecto. Además, los ciclos de Grado Medio y de FP Básica podrán incorporar un módulo de proyecto para integrarlo con la formación en centros de trabajo. Estas medidas se extenderán también a las enseñanzas artísticas y deportivas. Así lo publicó ayer el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl). Dichas actuaciones deberán ser tomadas por los centros docentes, tanto públicos como privados, cuando no sea posible desarrollar las prácticas en las circunstancias previstas en la normativa autonómica de aplicación. Todo ello "garantizando que los resultados de aprendizaje son alcanzados".